

Santiago, 22 de mayo de 2024

Señora
Javiera Acevedo Espinoza
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

REF.: Res. Ex. N° 9/Rol D-190-2022 que “Incorpora información, levanta suspensión de procedimiento y requiere información que indica”.

MAT.: Entrega información requerida.

EDESIO CARRASCO QUIROGA, en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A.**, según se acreditó, en relación a la resolución de la referencia, en el marco del **procedimiento sancionatorio Rol D-190-2022**, a usted respetuosamente digo:

Mediante la presente carta, hacemos entrega de la información requerida, cuyo plazo original fue ampliado en cuatro días adicionales mediante Res. Ex. N° 10/Rol D-190-2022.

I. RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

- a. “Respecto de las actividades y/u obras relacionadas con el cierre de la faja fiscal o instalación de cerco perimetral, despeje y limpieza de terrenos, mencionadas en los descargos e ilustradas en captura de las imágenes satelitales que constan en las figuras 6 a 11 de dicha presentación, se requiere adjuntar archivos KMZ con la demarcación de los sectores o polígonos precisos en que se ejecutaron dichas obras”*

A modo de contexto, cabe recordar que **el inicio de la ejecución material de las obras ocurrió en el mes de mayo de 2019**, mediante las **labores de despeje, limpieza, cercado y preparación de los terrenos expropiados**, tal como da cuenta el **Oficio ORD. N° 6756 SCCNP 3851** de 14 de febrero de 2023, emitido por el Inspector Fiscal designado por el Ministerio de Obras Públicas (“MOP”) para este Contrato de Concesión (ya incorporado al presente procedimiento sancionatorio).

En este sentido, se hace presente que las imágenes satelitales incorporadas en nuestro escrito de descargos, solamente corresponden a la información fotográfica más antigua con que cuenta mi representada y que muestran las labores mencionadas (imágenes de Google Earth de julio de 2019). Sin embargo, el inicio de la ejecución material de las obras ocurrió en el mes de mayo de 2019, tal como certificó el MOP.

Respecto a lo solicitado en la letra b) del Resuelvo IV, en **Anexo 1**, se acompaña un **archivo KMZ** que muestra el **cercos fiscal implementado (color rojo)** y la delimitación de la faja fiscal (color celeste).

b. “Indicar en forma precisa las modificaciones del proyecto “Relicitación Concesión Camino Nogales – Puchuncaví”, sometido a consulta de pertinencia de ingreso al SEIA resuelta mediante Resolución Exenta N°167, de 1 de junio de 2017, de la Dirección Regional del SEA de Valparaíso, hasta la fecha. Para estos efectos, se requiere señalar aquellas modificaciones ejecutadas hasta antes de la Resolución Exenta N°1/D-190-2022, asimismo, considerar aquellas modificaciones señaladas en el OF. ORD. N°202399102804/2023 de La Dirección Ejecutiva del SEA y todas aquellas modificaciones que se hayan ejecutado hasta la fecha. Para estos efectos, se requiere remitir una cronología de todas las modificaciones, señalando, si procede, los actos administrativos que se hayan dictado para tales efectos y acompañar archivos KMZ que permitan cotejar todas las modificaciones del proyecto en el tiempo respecto del proyecto sometido a la consulta de pertinencia referida previamente.”

Respecto a lo solicitado en la letra b) del Resuelvo IV, en **Anexo 2**, se acompaña un **documento PDF con el listado de modificaciones del Contrato de Concesión del Proyecto**, y los respectivos **actos administrativos, protocolizaciones y publicaciones** en el Diario Oficial.

Cabe precisar que tales modificaciones (i) han sido dispuestas por el MOP en ejercicio de sus facultades legales; y, (ii) han tenido por finalidad reducir los efectos ambientales, forestales y territoriales del Proyecto.

La siguiente tabla muestra de forma concreta las modificaciones que se han realizado al trazado del Proyecto y su acto administrativo respectivo (cuyo numeral de acto administrativo es coincidente con el documento PDF acompañado en el Anexo 2):

Tabla 1: Modificaciones al trazado del Proyecto

| N° Modificaciones de Trazado | N° Acto Administrativo | Modificación Proyecto (Orden Cronológico) |
|------------------------------|------------------------|---|
| 0* | 0* | Proyecto Referencial MOP |
| 0 | 1 | Separación de la PSP por Sector |
| | 2 | Aumento de Plazo de Construcción en tres meses por COVID-19 |
| 1 | 3 | Modificación del Enlace Campiche y del Enlace con la Ruta F-190 |
| 2 | 4 | Incorporación de dobles calzadas en la Ruta F-20 y modificación del trazado en el Subsector 2 (bajada cuesta) |
| 3 | 5 | Modificación trazado Sector 3, Variante Ventanas |
| 4 | 6 | Modificación Enlace Las Lomas (Sector 2, By Pass Puchuncaví) |
| | 7 | Aumento 2 meses de plazo PSPP Sector 1 y 2 de la Concesión, con motivo del COVID-19 |
| 5 | 8 | Ajuste trazado PID Nuevo Enlace Campiche |
| | 9 | Habilitación y entregas anticipadas tramos Ruta F-20 |
| | 10 | Modificación reajuste tarifario año 2023 |
| | 11 | Postergación PSPP Sector 1 en 217 días corridos, por razones de fuerza mayor (retrasos CMN) |
| | 12 | Postergación PSPP Sector 2 en 245 días corridos, por razones de fuerza mayor (retrasos CMN) |
| | 13 | Modificación Enlace Cumbres, Puente Puchuncaví y postergación en 380 días corridos PSPP Sector 1. |

NOTA (*) Se incorpora el trazado del Sector 1, 2 y 3, de acuerdo al Proyecto elaborado por el MOP y entregado como parte de los Antecedentes Referenciales del Contrato de Concesión. Adicionalmente, este fue el trazado empleado en la gestión ante el SEA de la Consulta de Pertinencia.

Fuente: Elaboración propia

Se acompaña en **Anexo 3**, un archivo KMZ que muestra las distintas modificaciones que se han realizado al trazado del Proyecto en virtud de las modificaciones al Contrato de Concesión.

Los anexos se encuentran disponibles en el siguiente enlace:



c. PETICIÓN CONCRETA

De conformidad con lo expuesto y los antecedentes acompañados, le solicitamos tenga por cumplida la entrega de información ordenada, dentro del plazo establecido por esta Superintendencia.

Sin otro particular, saludan atentamente a Ud.,

**Edesio Carrasco
Quiroga**

Firmado digitalmente por
Edesio Carrasco Quiroga
Fecha: 2024.05.22 19:21:33
-04'00'

**EDESIO CARRASCO QUIROGA
pp. SOCIEDAD CONCESIONARIA
NUEVO CAMINO NOGALES PUCHUNCAVÍ S.A.**

Adj:

- **Anexo 1.** Archivo KMZ “Faja Fiscal Ruta F-20+Cerco Fiscal Ejecutado+Orotofoto Puente Puchuncaví”.
- **Anexo 2.** Archivo PDF “Listado Modificaciones al Contrato de Concesión (CANOPSA)” y resoluciones de modificación del Contrato de Concesión.
- **Anexo 3.** Archivos KMZ de los cambios realizados al trazado del Proyecto.